

EL COLEGIO DE MEXICO

Centro de Estudios Históricos
Becas 1943

C. E. H. - Becas
aceptada

Preferente

Nombre completo Sol Arguedas Urbina

Nombres de los padres Samuel Arguedas-Rosalpina Urbina

Domicilio del aspirante Heredia-Costa Rica

Domicilio de los padres Heredia-Costa Rica

Nacionalidad del aspirante Costarricense

Nacionalidad de los padres Costarricenses

Fecha de nacimiento del aspirante 4 de agosto de 1921

Explíquese dónde se han cursado la primaria, secundaria, preparatoria y estudios profesionales u otros estudios equivalentes: Por razones del trabajo de mis padres, en varias escuelas y colegios del país. Primaria, Heredia, Alajuela, Puntarenas, San José, Secundaria, San José, (Colegio Superior de Señoritas), Heredia, (Escuela Normal de Costa Rica.) Soy bachiller de este último colegio.

¿En qué año o Facultad estudia actualmente o a qué actividad se dedica?: Cursé el Primer Año en la Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica.
¿De qué idiomas puede leer y traducir: Del inglés y del francés.

A) ¿Ha hecho usted algunos trabajos de Historia o de alguna otra ciencia? Explique en qué han consistido, si están publicados o no (no envíe impresos ni manuscritos hasta que no se le soliciten)

(Léase al reverso.)

B) ¿Qué problemas o puntos de Historia le interesa investigar?

(Léase al reverso.)

C) Facilítenos los nombres de maestros o personas que puedan informarnos sobre su idoneidad y disposiciones intelectuales

(Léase al reverso.)

Díganos si goza de salud y qué médico podría certificarlo: Gozo de buena salud; puede certificarlo el médico y cirujano don Juan Bernini, en Heredia.

Sol Arguedas U.
Firma

En el caso de que sea usted seleccionado, se le avisará por escrito.

Nombre completo: Sol Arguedas Urbina

A)- Algunas, sin gran importancia, para los profesores de Historia. En Química, una investigación sobre la vitamina K recién descubierta entonces, y otra sobre hormonas, ambos publicados en la revista de la Escuela Normal de Costa Rica. En Lingüística, algunos trabajos modestos.

B)- La Historia en sus relaciones con la Sociología, y algunas investigaciones acerca de la Historia de América, (Costa Rica, México, Perú.)

C)- Profesor don Joaquín García Monge, editor y director del Repertorio Americano; don Julio Acosta García, expresidente de la República y actualmente Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social; Licenciado don Gregorio Martín, Decano de la Facultad de Derecho; Licenciado don Romulo Tovar, profesor de Historia y Sociología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

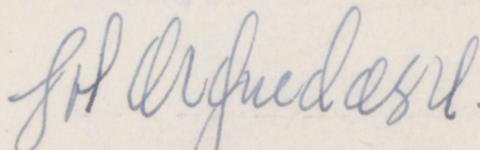
Heredia, Costa Rica, 22 de enero de 1943

Colegio de México,
Panuco 63,
Mexico, D.F.

Por indicación del profesor don Joaquín García Monge, tengo el gusto de referirme, con mis respuestas, a un cuestionario que he tenido a la vista; tales datos tienden a informar a ustedes sobre mi persona, que aspira a ser favorecida con la beca, por Costa Rica, que ustedes han creado; no creo defraudar, al hacer mi aplicación, en ese concurso, al Centro de Investigaciones Históricas de ese colegio:

Mi nombre completo es Sol Arguedas Urbina. Mis padres son Samuel Arguedas Kaczenczyz y Rosalpina Urbina Alvarez. Todos vivimos en Heredia, Costa Rica, y somos costarricenses. Nací el 4 de agosto de 1921. La enseñanza primaria, por motivo del trabajo de mis padres, la cursé en escuelas de las ciudades de Heredia, San José y Alajuela; por ese mismo motivo, la secundaria la pasé en el Colegio Superior de Señoritas, (San José), y Escuela Normal de Costa Rica, (Heredia.) El año lectivo de 1942 lo hice en el Primer Año de la Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica. Al presente, en estas vacaciones trabajo en la Caja del Seguro Social. Puedo leer y traducir del inglés y del francés. He realizado trabajos extras, es decir, fuera de los obligados, en Química, sobre la vitamina K y los hormonas; tales trabajos vieron la luz en la revista de la Escuela Normal; en Lingüística algunos pequeños estudios, no publicados. Principalmente me interesan en investigaciones históricas: 1) El problema de si la Historia es una ciencia independiente, o una disciplina auxiliar de las Ciencias Sociales, especialmente de la Sociología; 2) El problema del método en la Historia, y lo referente a las distintas escuelas o tendencias de la misma; 3) El estudio especial de la historia de mi patria. Podrían informar sobre mi idoneidad y disposiciones intelectuales, el profesor don Joaquín García Monge, el decano de la Facultad de Derecho, licenciado don Gregorio Martín, y mi profesor de Sociología en aquella facultad, licenciado don Romulo Tovar; asimismo, el señor Gerente de la Caja del Seguro Social, ex Presidente don Julio Acosta García. Creo gozar de buena salud y eso lo podría certificar el doctor don Juan Bernini Badilla, quien tiene certificados completos sobre exámenes de pulmones, sangre, etc.

Soy de ustedes muy atenta y segura servidora,



Sol Arguedas Urbina

Núm. 305.

México, D.F. a 8 de febrero de 1943.

Srita. Sol Arguedas Urbina
Heredia, Costa Rica.

Muy estimada señorita:-

En respuesta a su carta del 22 de enero último le enviamos un formulario; que le rogamos lo llene debidamente y nos lo envíe por correo aéreo.

Atentamente,

HF

Nota: Se adjuntó formulario.

Núm. 399.

México, D.F. a 4 de marzo de 1943.

Srita. Sol Arguedas Urbina
Escuela Normal de Costa Rica
Heredia, Costa Rica.

Muy estimada señorita:

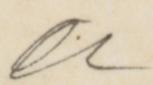
Su solicitud para beca de nuestro Centro de Estudios Históricos ha sido aceptada. Oportunamente enviaremos a usted la suma para el pasaje de avión a México o bien la comunicación de que el pasaje está ya arreglado desde México. Entretanto, conviene que usted regularice los trámites, visa y permiso de ingreso al territorio mexicano, etc., poniéndose cuanto antes en contacto con el señor Ministro de México Lic. don Romeo Ortega, a quien ya escribimos al efecto.

Conviene que llegue usted a México alrededor del primero de abril.

La aceptación da a usted derecho a la beca por este año y a su renovación en principio en los años anteriores hasta el término de los estudios, según el resultado de las pruebas finales de cada año. Asimismo, al pasaje de Costa Rica a México por nuestra cuenta. Igualmente, al pasaje de regreso de México a Costa Rica, siempre que haya usted podido permanecer continuando sus estudios en nuestro Centro por lo menos dos años consecutivos, 1943 y 1944.

Saludo a usted atentamente y le anuncio, a falta de aviso contrario por telégrafo de su parte, mis próximas letras relativas al viaje de avión.

De usted atento s.s.


Alfonso Reyes.

Núm. 397.

México, D.F. a 4 de marzo de 1943.

Excmo. Sr. Lic. D. Romeo Ortega
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México
En Costa Rica.
San José, Costa Rica.

., Mi muy querido, muy recordado y viejo y joven amigo:-

Los costarricenses señor Norberto Castro y señorita Sol Arguedas Urbina han obtenido una beca para el Centro de Estudios Históricos de este Colegio de México por el año de 1943, renovable en principio para años futuros. Ya nos comunicamos con ellos para situarles los respectivos pasajes en avión. Nos convendría que lleguen a México alrededor del primero de abril. Me atrevo, en nombre de nuestra Junta de Gobierno, a solicitar de usted que los oriente y ayude para el despacho de los trámites indispensables al ingreso al territorio nacional. Ya escribimos a ellos advirtiéndoles que deben inmediatamente ponerse en contacto con usted y recibir sus superiores instrucciones.

Dando a usted las gracias más expresivas por la atención que conceda a nuestro ruego, quedo siempre su muy cordial y viejo amigo

Alfonso Reyes.

Nota: Se emitió original a San José, y una copia, que se entregó a mano al interesado en el Hotel Reforma de México. D.F.

(COPIA DE LA ORIGINAL)



CORREOS Y TELÉGRAFOS RADIOMEX

Servicio Radiotelegráfico a todo el Mundo en conexión con las Estaciones RCA-New York, TRANSRADIO-Berlin, TRANSRADIO-Madrid, Chapultepec-Habana, etc.



LIBRE

18 SANJOSE COSTARICA CK44 OFICIAL IO MZO 1943 HD1430

COLEGIO DE MEXICO
PANUCO 63
MEXICO

~~Monelisa Perez - Marchand~~

99 JOVENES SOL ARGUEDAS Y NORBERTO CASTRO ACEPTAN AGRADECIDOS

BECA OFRECIDA PREPARANDO VIAJE PUNTO RUEGO LE COOPERAR EN GOBERNACION

GESTION RELACIONES PERMISO ENTRADA INTERESADOS Y GIRAR ORDENES PASA-

JES AVION PUNTO SALUDOS AFECTUOSOS

LIC SALVADOR NAVARRO ACEVES

ENCARGADO NEGOCIOS DE MEXICO

18
CY1537

USE USTED ESTA VIA PARA SU CONTESTACION

TODO TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

ERICSSON: { 2-47-47
2-91-41

LEA USTED EL REVERSO

MEXICANA: { L-78-00
EXTENSION: 2-47

7

CONDICIONES

relativas a la aceptación de los mensajes internacionales

PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL CANADA Y LAS POSESIONES FRANCESAS EN LA AMERICA DEL NORTE

1º MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y mínimo de diez palabras, transmitiéndose y entregándose con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida.

2º MENSAJES NOCTURNOS (NM).—Se tasan con tarifa especial de descuento y mínimo de diez palabras, en la misma forma que los mensajes ordinarios. Se entregan al interesado en el punto de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito.

3º CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS (NL).—Su tarifa por cincuenta palabras o menos es igual a la de un mensaje de diez palabras de tarifa íntegra, cobrándose por cada grupo de diez palabras o menos, excedente, una quinta parte del valor de las primeras cincuenta palabras. Su entrega se verifica a la mañana siguiente de su fecha de admisión o con demora hasta de 24 horas.

4º CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS (DL).—Su tarifa es de un tanto y medio del valor de la de las cartas-telegramas nocturnas. Se procura entregarlas el mismo día de su fecha, pero en los casos de recargo de servicio o dificultades en la comunicación, se entregan hasta el día siguiente.

5º En todos los servicios antes expresados se computan solamente el texto y las palabras adicionales que figuren en la dirección y en la firma. Estos servicios pueden redactarse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, bajo el concepto de que:

a) las palabras de lenguaje claro tomadas de los idiomas alemán, castellano, francés, holandés, inglés, italiano, portugués o latín se cuentan como una palabra sin sujeción a límite de letras;

b) las palabras pertenecientes a otros idiomas distintos de los que antes se enumeran, se computan a razón de cinco letras o fracción de cinco letras por palabra;

c) las combinaciones de dos o más palabras de diccionario, o mutilaciones de palabras de diccionario, escritas en forma contraria al uso del idioma, se cuentan a razón de tantas palabras simples como sean las que se hayan empleado para formar cada combinación; y

d) los grupos de letras pronunciables o no pronunciables, que no constituyan palabras de las que figuran en algún diccionario, de los ocho idiomas indicados en el inciso a), ni sean tampoco combinaciones de palabras de dichos diccionarios o nombres propios, se aceptan a razón de cinco letras o fracción de cinco por una palabra, computándose cada grupo aisladamente.

PARA CUBA, GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

6º Por la vía radiotelegráfica directa se admiten mensajes ordinarios y nocturnos y cartas-telegramas diurnas y nocturnas, con sujeción a las condiciones 1º, 2º, 3º y 4º señaladas para el tráfico destinado a los Estados Unidos de Norteamérica.

7º Se computan, en estos servicios, solamente las palabras del texto y las adicionales que figuren en la dirección y en la firma. La redacción puede hacerse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, tratándose de mensajes ordinarios, pues en los mensajes nocturnos y en las cartas-telegramas diurnas y nocturnas solamente se hace uso del idioma castellano, y las cantidades se escriben con letras.

8º En todo mensaje o carta-telegrama escrito en lenguaje claro, las palabras se contarán sin sujeción a límite de letras y se admitirán como una palabra todas las que estuvieren formadas conforme a las reglas gramaticales del idioma.

9º Los mensajes escritos en lenguaje secreto se tasarán a razón de diez caracteres por palabra en el tráfico destinado a Guatemala, Honduras y El Salvador, y a razón de cinco caracteres por palabra en los mensajes para Cuba.

PARA CASOS DE ACLARACIONES, INFORMES, ETC., EN LA CIUDAD DE MEXICO, COMUNIQUESE CON LOS TELEFONOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROLES-RADIO

ERIC. 2-47-47—2-91-41
01 SECRETARIA DE COMUNICACIONES
EXT. 147

PARA EUROPA, AFRICA, ASIA, OCEANIA, ISLAS ANTILLAS Y CENTRO Y SUDAMERICA

10º MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y a base de palabra pura y simple. Su transmisión y entrega se verifican con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida. Se redactan en lenguaje claro o en lenguaje secreto, distinguiéndose este último en lenguaje convenido y lenguaje cifrado.

En la redacción de los telegramas en lenguaje claro puede hacerse uso de cualquiera de los idiomas autorizados para la correspondencia telegráfica internacional, siempre que cada palabra y cada expresión tengan el significado que normalmente se les atribuye en el idioma a que pertenezcan.

El lenguaje convenido se compone bien sea de palabras artificiales construídas libremente o bien de palabras reales que, sin exceder de cinco letras unas y otras, no tengan la significación que les corresponde en el idioma a que pertenecen, ni formen frases comprensibles en uno o más idiomas de los autorizados para la correspondencia telegráfica en lenguaje claro. Los telegramas en lenguaje convenido (CDE) se cobran a razón de 6/10 de la tarifa íntegra, con mínimo de cinco palabras.

El lenguaje cifrado es el que se forma ya sea de cifras arábicas, de grupos o de series de cifras arábicas que tengan significación secreta, o bien de palabras, nombres, expresiones o reuniones de letras, (con exclusión de la letra (é), que no reúnan las condiciones del lenguaje claro o del lenguaje convenido. El computo se hace a razón de cinco caracteres por una palabra.

Tanto el lenguaje claro como el convenido y cifrado pueden emplearse solos o conjuntamente con los otros en un mismo telegrama ordinario.

11º MENSAJES DIFERIDOS.—La tasa respectiva es la mitad de la tasa íntegra. Llevan la indicación LC, que se cobra, y deben redactarse en lenguaje claro. En su texto pueden contener números escritos en cifras, sin significación secreta: direcciones registradas, marcas de comercio y expresiones abreviadas de uso corriente, tales como FOB, CIF, LAB, etc., pero su número no deberá exceder de la tercera parte de las palabras del texto y de la firma. (Si el cálculo de la tercera parte da como resultado un número fraccionario de palabras, éste se eleva al número entero inmediato superior). Se entregan dentro de su misma fecha.

12º CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS Y CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS.—La tasa respectiva es de un tercio de la tasa íntegra, con mínimo de veinticinco palabras. La redacción del texto está sujeta a las condiciones señaladas para los mensajes diferidos. Las cartas-telegramas diurnas se señalan con la indicación DLT, que se cobra, y se admiten únicamente para algunos puntos de Asia. Las cartas-telegramas nocturnas llevan la indicación NLT, que se cobra, se admiten para Europa y demás continentes, excepto Asia. Las cartas NLT se diferencian de las DLT, por el hecho de que las primeras se entregan el día siguiente de su fecha de depósito y las segundas dos días después de la fecha de admisión.

GENERALES

13º No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.

14º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.

15º Para evitar errores, los mensajes deben escribirse con la mayor claridad posible, especialmente cuando se trate de idioma extranjero o clave —en los servicios en que se admite— evitándose enterrrenglonaduras, llamadas, tachaduras o enmiendas, que sólo se aceptan si las autoriza con su firma el expedidor.

16º En caso de error o demora en las líneas de la Red Nacional, debidamente comprobados, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.

17º En caso de que los empleados de Correos y Telégrafos alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes, conforme a la ley.

18º Toda reclamación deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

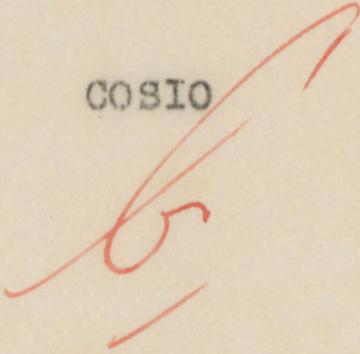
MEX. L-78-03
EXT. 247

TELEGRAMA DIFERIDO

LEGAMEX
SAN JOSE- COSTA RICA

PASAJES AVION ARGUEDAS CASTRO PEDIDOS PARA DIA DIECIOCHO
STOP ROGAMOSLE GESTIONE INMEDIATAMENTE PRIORIDADES ESA
FECHA STOP PERMISOS ENTRADA OBTENDRANSE ANTES

COSIO



EL COLEGIO DE MEXICO
Pánuco, 63.
México, D.F.

México, D.F. a 11 de marzo de 1943.

Núm. 406.

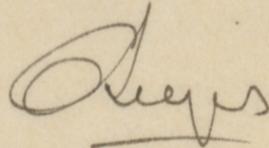
México, D.F. a 11 de marzo de 1943.

Al C. Secretario de Gobernación
C I U D A D.

Con todo respeto solicito ante usted, en nombre de la Junta de Gobierno del Colegio de México, que se conceda el permiso de ingreso en el territorio mexicano al señor don Norberto Castro y Tosi y a la señorita Sol Arguedas Urbina, que vienen a nuestro país como becarios del Colegio de México y para realizar estudios por cuenta del mismo, en la inteligencia de que dicho Colegio responde plenamente de la subsistencia y de la solvencia moral de los interesados.

Al dar a usted de antemano las gracias por la atención que se sirva conceder a nuestro ruego, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración y de mi personal aprecio.

El Presidente de la Junta de Gobierno
de El Colegio de México,



Lic. Alfonso Reyes.

Direc. Gral. de Pob.
Depto. de Migración.

Estudio de Prom.
Urgentes.

4/351.4"43"/2133.

CORREOGRAMA.

7117

Al C.
Secretario de Relaciones Exteriores.
Ciudad.

Ruego a usted se sirva instruir a nuestro Consúl - que corresponda, para que con apoyo en los artículos 65 de la Ley General de Población y 12 de las Tablas Diferenciales vigentes, documente en calidad de INMIGRANTES por un año reafirmable con la característica de ESTU---DIANTES, al Sr. NORBERTO CASTRO Y TOSI y Srta. SOL ARGUEDAS URBINA, ambos de nacionalidad costarricense de origen (actualmente en Costa Rica) viniendo para el exclusivo objeto de realizar estudios en el Colegio de México, por cuenta del mismo.

Deberán exhibir sus pasaportes que les serán visados, siendo advertidos de que este permiso se cancelará si dejan de asistir a sus clases, son reprobados en dos años consecutivos o interrumpen sus estudios.

Se les indicará la obligación que tienen de inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros y serán documentados de conformidad con las franquicias que otorga el precepto 96 de la referida Ley.

Reitero a usted mi atenta consideración

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F. 12 de marzo de 1943.

EL SUBSECRETARIO

LIC. FERNANDO CASAS ALEMÁN.

- c.c.p. el Lic. Alfonso Reyes, en resp. su escrito 406 de 11 actual. Colegio de México. Pánuco 63.4 México, D.F.
- c.c.p. Población Mérida, Yuc.
- c.c.p. " Tapachula, Chis.
- c.c.p. " Aeropuerto Central.
- c.c.p. Rev. y Crít. Docs.
- c.c.p. Registro Nat. Extranjeros.
- c.c.p. Control de Vencimientos.
- c.c.p. Ofna. de Inspección.

ng.mnc.- s/n s/exp.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE POBLACION
MAY 10 1943
MESA DE CONTROL



CORREOS Y TELÉGRAFOS RADIOMEX

Servicio Radiotelegráfico a todo el Mundo en conexión con las
Estaciones RPA-New York. TRANSRADIO-Berlin. TRANSRADIO-Madrid
Chapultepec-Habana etc



36 San José C R 13 el 14 marzo de 1943 tia iv 10
37 of libre d 17.-

Colegio Mexico,
Panuco 63
Mexico DF.-

107. Enterado su mensaje punto Jovenes Arguedas Castro dipuestos
viaje necesitando recabar ordenes pasaje para solicitar puestos
avion. Ruegole girarlas cablegraficamente punto Desease salud Alfonso
Reyes. Atentamente.-

Navarro Aceves Legamex.

36

USE USTED ESTA VIA PARA SU CONTESTACION

TODO TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

ERICSSON: { 12-47-47
12-91-41

LEA USTED EL REVERSO

MEXICANA: { L-78-00
EXTENSION: { 2-47

*Fco. Navarro Aceves
37, 39*

CONDICIONES

RELATIVAS A LA ACEPTACION DE LOS MENSAJES INTERNACIONALES

PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL CANADA Y LAS POSESIONES FRANCESAS EN LA AMERICA DEL NORTE

1ª MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y mínimo de diez palabras, transmitiéndose y entregándose con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida.

2ª MENSAJES NOCTURNOS (NM).—Se tasan con tarifa especial de descuento y mínimo de diez palabras, en la misma forma que los mensajes ordinarios. Se entregan al interesado en el punto de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito.

3ª CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS (NL).—Su tarifa por cincuenta palabras o menos es igual a la de un mensaje de diez palabras de tarifa íntegra, cobrándose por cada grupo excedente de diez palabras o menos, una quinta parte del valor de las primeras cincuenta palabras. Su entrega se verifica a la mañana siguiente de su fecha de admisión o con demora hasta de 24 horas.

4ª CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS (DL).—Su tarifa es de un tanto y medio del valor de la de las cartas-telegramas nocturnas. Se procura entregarlas el mismo día de su fecha, pero en los casos de recargo de servicio o dificultades en la comunicación, se entregan hasta el día siguiente.

5ª En todos los servicios antes expresados se computan solamente el texto, y las palabras adicionales que figuren en la dirección y en la firma. Estos servicios pueden redactarse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, bajo el concepto de que:

a) las palabras de lenguaje claro tomadas de los idiomas alemán, castellano, francés, holandés, inglés, italiano, portugués o latín se cuentan como una palabra sin sujeción a límite de letras;

b) las palabras pertenecientes a otros idiomas distintos de los que antes se enumeran, se computan a razón de cinco letras o fracción de cinco letras por palabra;

c) las combinaciones de dos o más palabras de diccionario, o mutilaciones de palabras de diccionario, escritas en forma contraria al uso del idioma, se cuentan a razón de tantas palabras simples como sean las que se hayan empleado para formar cada combinación; y

d) los grupos de letras pronunciables o no pronunciables, que no constituyan palabras de las que figuran en algún diccionario, de los ocho idiomas indicados en el inciso a), ni sean tampoco combinaciones de palabras de dichos diccionarios o nombres propios, se aceptan a razón de cinco letras o fracción de cinco por una palabra, computándose cada grupo aisladamente.

PARA CUBA, GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

6ª Por la vía radiotelegráfica directa se admiten mensajes ordinarios y nocturnos y cartas-telegramas diurnas y nocturnas, con sujeción a las condiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª señaladas para el tráfico destinado a los Estados Unidos de Norteamérica.

7ª Se computan, en estos servicios, solamente las palabras del texto y las adicionales que figuren en la dirección y en la firma. La redacción puede hacerse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, tratándose de mensajes ordinarios, pues en los mensajes nocturnos y en las cartas-telegramas diurnas y nocturnas solamente se hace uso del idioma castellano, y las cantidades se escriben con letras.

8ª En todo mensaje o carta-telegrama escrito en lenguaje claro, las palabras se contarán sin sujeción a límite de letras y se admitirán como una palabra todas las que estuvieren formadas conforme a las reglas gramaticales del idioma.

9ª Los mensajes escritos en lenguaje secreto se tasarán a razón de diez caracteres por palabra en el tráfico destinado a Guatemala, Honduras y El Salvador y a razón de cinco caracteres por palabra en los mensajes para Cuba.

PARA CASOS DE ACLARACIONES, INFORMES, ETC., EN LA CIUDAD DE MEXICO, COMUNIQUESE CON LOS TELEFONOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROLES-RADIO

ERIC. 12-47-47 y 12-91-41.
01 SECRETARIA DE COMUNICACIONES,
EXT. 147

PARA EUROPA, AFRICA, ASIA, OCEANIA, ISLAS ANTILLAS Y CENTRO Y SUDAMERICA

10ª MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y a base de palabra pura y simple. Su transmisión y entrega se verifican con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida. Se redactan en lenguaje claro o en lenguaje secreto, distinguiéndose este último en lenguaje convenido y lenguaje cifrado.

En la redacción de los telegramas en lenguaje claro puede hacerse uso de cualquiera de los idiomas autorizados para la correspondencia telegráfica internacional, siempre que cada palabra y cada expresión tengan el significado que normalmente se les atribuye en el idioma a que pertenezcan.

El lenguaje convenido se compone, bien sea de palabras artificiales construidas libremente o bien de palabras reales que, sin exceder de cinco letras unas y otras, no tengan la significación que les corresponde en el idioma a que pertenecen, ni formen frases comprensibles en uno o más idiomas de los autorizados para la correspondencia telegráfica en lenguaje claro. Los telegramas en lenguaje convenido (CDE) se cobran a razón de 6/10 de la tarifa íntegra, con mínimo de cinco palabras.

El lenguaje cifrado es el que se forma ya sea de cifras arábigas, de grupos o de series de cifras arábigas que tengan significación secreta, o bien de palabras, nombres, expresiones o reuniones de letras, (con exclusión de la letra (é), que no reúnan las condiciones del lenguaje claro o del lenguaje convenido. El cómputo se hace a razón de cinco caracteres por una palabra.

Tanto el lenguaje claro como el convenido y cifrado pueden emplearse solos o conjuntamente con los otros en un mismo telegrama ordinario.

11ª MENSAJES DIFERIDOS.—La tasa respectiva es la mitad de la tasa íntegra. Llevan la indicación LC, que se cobra, y deben redactarse en lenguaje claro. En su texto pueden contener números escritos en cifras, sin significación secreta: direcciones registradas, marcas de comercio y expresiones abreviadas de uso corriente, tales como FOB, CIF, LAB, etc.; pero su número no deberá exceder de la tercera parte de las palabras del texto y de la firma. (Si el cálculo de la tercera parte da como resultado un número fraccionario de palabras, éste se eleva al número entero inmediato superior). Se entregan dentro de su misma fecha.

12ª CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS Y CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS.—La tasa respectiva es de un tercio de la tasa íntegra, con mínimo de veinticinco palabras. La redacción del texto está sujeta a las condiciones señaladas para los mensajes diferidos. Las cartas-telegramas diurnas se señalan con la indicación DLT, que se cobra, y se admiten únicamente para algunos puntos de Asia. Las cartas-telegramas nocturnas llevan la indicación NLT, que se cobra y se admiten para Europa y demás continentes, excepto Asia. Las cartas NL diferencian de las DLT, por el hecho de que las primeras se entregan el día siguiente de su fecha de depósito y las segundas dos días después de la fecha de admisión.

GENERALES

13ª No se responde por trastornos en el servicio, causados por fuerza mayor.
14ª No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.

15ª Para evitar errores, los mensajes deben escribirse con la mayor claridad posible, especialmente cuando se trate de idioma extranjero o clave —en los servicios en que se admite— evitándose enterrrenglonaduras, llamadas, tachaduras o enmiendas, que sólo se aceptan si las autoriza con su firma el expedidor.

16ª En caso de error o demora en las líneas de la Red Nacional, debidamente comprobados, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.

17ª En caso de que los empleados de Correos y Telégrafos alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes, conforme a la Ley.

18ª Toda reclamación deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

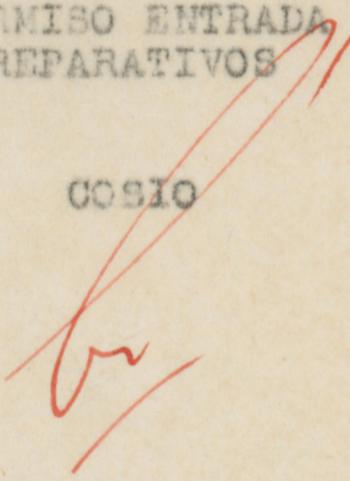
MEX. L-78-00, EXT. 247.

TELEGRAMA DIFERIDO

LEGAMEX
SAN JOSE-COSTA RICA

PASAJES ARGUEDAS CASTRO LISTOS PARA DIA VEINTIDOS STOP
ANTES RELACIONES TELEGRAFIARA PERMISO ENTRADA STOP ESTA
SEGURIDAD PROCEDAN HACER TODOS PREPARATIVOS

COSIO



EL COLEGIO DE MEXICO
Pánuco, 63.
México, D.F.

México, D.F. a 15 de marzo de 1943.

TELEGRAMA ORDINARIO

LEGAMEX
SAN JOSE-COSTA RICA

INFORMASENOS COMPANIA AVIACION SOL ARGUEDAS NO SE PRESENTO
RETIRAR PASAJE AVION RUEGOLE NOTICIAS RESPECTO GRACIAS

ALFONSO REYES

EL COLEGIO DE MEXICO
Pánuco, 63.
México, D.F.

México, D.F. a 24 de marzo de 1943.

15

LEGACIÓN DE MÉXICO
EN COSTA RICA

POR CORREO AEREO.

NO. 288.

Exp. 811.1"43".

Exp: C. E. H.

ASUNTO: Envío de tres becados al Colegio de México.

~~C. Secretario de
Relaciones Exteriores.
México., D.F.~~

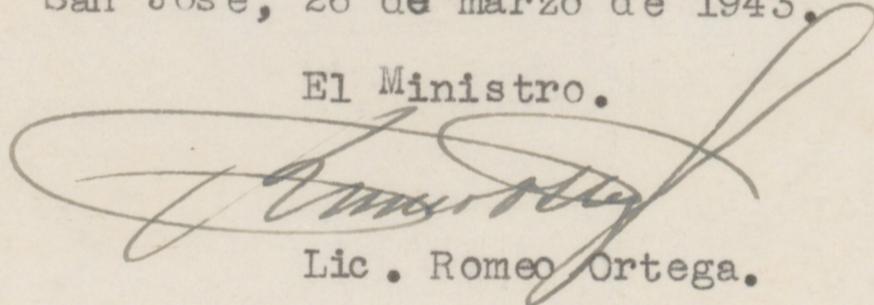
Tengo la honra de informar a usted que el Colegio de México, bajo la dirección del C. Lic. don Alfonso Reyes, tuvo a bien conceder tres becas para estudios, a los jóvenes costarricenses Señorita Sol Arguedas Urbina, Norberto Castro y Alvaro Montero Vega. Los tres beneficiados aceptaron la beca y, de acuerdo con la petición directa del citado Colegio de México, han sido atendidos por esta Legación y debidamente documentados.

Tanto la Señorita Arguedas como el joven Castro, han tomado pasajes en avión para partir el día 29 del corriente, y en cuanto al joven Montero Vega, ya está en esta capital la orden de su pasaje, faltando sólo la autorización de la Secretaría de Gobernación para expedírsele la Visa correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mi consideración más alta y distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
San José, 26 de marzo de 1943.

El Ministro.



Lic. Romeo Ortega.

SNA.

→ C.c.p. Colegio de México. México., D.F.



CORREOS Y TELÉGRAFOS RADIOMEX

Servicio Radiotelegráfico a todo el Mundo en conexión con las Estaciones RPA-New York. TRANSRADIO-Berlin. TRANSRADIO-Madrid Chapullepec-Habana etc.



Cr 20 San Jose C.R. 31-3-43 kp 20:55 33 Of. libre d 20:35

Colegio de Mexico

Panuco 63

Mexico

Exp: C. E. H.

126. Motivo falta espacio avión Srita. Sol Arguedas obligada demostrar viaje hasta martes próximo punto Ruegole tomar nota objeto no perjudicarse interesada

Lic. Romeo Ortega

Ministro Mexico

USE USTED ESTA VIA PARA SU CONTESTACION

TODO TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

ERICSSON: { 12-47-47
12-91-41

LEA USTED EL REVERSO

17

MEXICANA: { L-78-00
EXTENSION: { 2-47

CONDICIONES

RELATIVAS A LA ACEPTACION DE LOS MENSAJES INTERNACIONALES

PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL CANADA Y LAS POSESIONES FRANCESAS EN LA AMERICA DEL NORTE

1ª MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y mínimo de diez palabras, transmitiéndose y entregándose con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida.

2ª MENSAJES NOCTURNOS (NM).—Se tasan con tarifa especial de descuento y mínimo de diez palabras, en la misma forma que los mensajes ordinarios. Se entregan al interesado en el punto de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito.

3ª CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS (NL).—Su tarifa por cincuenta palabras o menos es igual a la de un mensaje de diez palabras de tarifa íntegra, cobrándose por cada grupo excedente de diez palabras o menos, una quinta parte del valor de las primeras cincuenta palabras. Su entrega se verifica a la mañana siguiente de su fecha de admisión o con demora hasta de 24 horas.

4ª CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS (DL).—Su tarifa es de un tanto y medio del valor de la de las cartas-telegramas nocturnas. Se procura entregarlas el mismo día de su fecha, pero en los casos de recargo de servicio o dificultades en la comunicación, se entregan hasta el día siguiente.

5ª En todos los servicios antes expresados se computan solamente el texto y las palabras adicionales que figuren en la dirección y en la firma. Estos servicios pueden redactarse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, bajo el concepto de que:

a) las palabras de lenguaje claro tomadas de los idiomas alemán, castellano, francés, holandés, inglés, italiano, portugués o latín se cuentan como una palabra sin sujeción a límite de letras;

b) las palabras pertenecientes a otros idiomas distintos de los que antes se enumeran, se computan a razón de cinco letras o fracción de cinco letras por palabra;

c) las combinaciones de dos o más palabras de diccionario, o mutilaciones de palabras de diccionario, escritas en forma contraria al uso del idioma, se cuentan a razón de tantas palabras simples como sean las que se hayan empleado para formar cada combinación; y

d) los grupos de letras pronunciables o no pronunciables, que no constituyan palabras de las que figuran en algún diccionario, de los ocho idiomas indicados en el inciso a), ni sean tampoco combinaciones de palabras de dichos diccionarios o nombres propios, se aceptan a razón de cinco letras o fracción de cinco por una palabra, computándose cada grupo aisladamente.

PARA CUBA, GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

6ª Por la vía radiotelegráfica directa se admiten mensajes ordinarios y nocturnos y cartas-telegramas diurnas y nocturnas, con sujeción a las condiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª señaladas para el tráfico destinado a los Estados Unidos de Norteamérica.

7ª Se computan, en estos servicios, solamente las palabras del texto y las adicionales que figuren en la dirección y en la firma. La redacción puede hacerse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, tratándose de mensajes ordinarios, pues en los mensajes nocturnos y en las cartas-telegramas diurnas y nocturnas solamente se hace uso del idioma castellano, y las cantidades se escriben con letras.

8ª En todo mensaje o carta-telegrama escrito en lenguaje claro, las palabras se contarán sin sujeción a límite de letras y se admitirán como una palabra todas las que estuvieren formadas conforme a las reglas gramaticales del idioma.

9ª Los mensajes escritos en lenguaje secreto se tasarán a razón de diez caracteres por palabra en el tráfico destinado a Guatemala, Honduras y El Salvador y a razón de cinco caracteres por palabra en los mensajes para Cuba.

PARA CASOS DE ACLARACIONES, INFORMES, ETC., EN LA CIUDAD DE MEXICO, COMUNIQUESE CON LOS TELEFONOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROLES-RADIO

ERIC. 12-47-47 y 12-91-41.

01 SECRETARIA DE COMUNICACIONES,
EXT. 147

PARA EUROPA, AFRICA, ASIA, OCEANIA, ISLAS ANTILLAS Y CENTRO Y SUDAMERICA

10ª MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y a base de palabra pura y simple. Su transmisión y entrega se verifican con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida. Se redactan en lenguaje claro o en lenguaje secreto, distinguiéndose este último en lenguaje convenido y lenguaje cifrado.

En la redacción de los telegramas en lenguaje claro puede hacerse uso de cualquiera de los idiomas autorizados para la correspondencia telegráfica internacional, siempre que cada palabra y cada expresión tengan el significado que normalmente se les atribuye en el idioma a que pertenezcan.

El lenguaje convenido se compone, bien sea de palabras artificiales construídas libremente o bien de palabras reales que, sin exceder de cinco letras unas y otras, no tengan la significación que les corresponde en el idioma a que pertenecen, ni formen frases comprensibles en uno o más idiomas de los autorizados para la correspondencia telegráfica en lenguaje claro. Los telegramas en lenguaje convenido (CDE) se cobran a razón de 6/10 de la tarifa íntegra, con mínimo de cinco palabras.

El lenguaje cifrado es el que se forma ya sea de cifras arábigas, de grupos o de series de cifras arábigas que tengan significación secreta, o bien de palabras, nombres, expresiones o reuniones de letras, (con exclusión de la letra (é), que no reúnan las condiciones del lenguaje claro o del lenguaje convenido. El cómputo se hace a razón de cinco caracteres por una palabra.

Tanto el lenguaje claro como el convenido y cifrado pueden emplearse solos o conjuntamente con los otros en un mismo telegrama ordinario.

11ª MENSAJES DIFERIDOS.—La tasa respectiva es la mitad de la tasa íntegra. Llevan la indicación LC, que se cobra, y deben redactarse en lenguaje claro. En su texto pueden contener números escritos en cifras, sin significación secreta: direcciones registradas, marcas de comercio y expresiones abreviadas de uso corriente, tales como FOB, CIF, LAB, etc.; pero su número no deberá exceder de la tercera parte de las palabras del texto y de la firma. (Si el cálculo de la tercera parte da como resultado un número fraccionario de palabras, éste se eleva al número entero inmediato superior). Se entregan dentro de su misma fecha.

12ª CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS Y CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS.—La tasa respectiva es de un tercio de la tasa íntegra, con mínimo de veinticinco palabras. La redacción del texto está sujeta a las condiciones señaladas para los mensajes diferidos. Las cartas-telegramas diurnas se señalan con la indicación DLT, que se cobra, y se admiten únicamente para algunos puntos de Asia. Las cartas-telegramas nocturnas llevan la indicación NLT, que se cobra, y se admiten para Europa y demás continentes, excepto Asia. Las cartas NLT se diferencian de las DLT, por el hecho de que las primeras se entregan el día siguiente de su fecha de depósito y las segundas dos días después de la fecha de admisión.

GENERALES

13ª No se responde por trastornos en el servicio, causados por fuerza mayor.

14ª No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.

15ª Para evitar errores, los mensajes deben escribirse con la mayor claridad posible, especialmente cuando se trate de idioma extranjero o clave —en los servicios en que se admite— evitándose enterrrenglonaduras, llamadas tachaduras o enmiendas, que sólo se aceptan si las autoriza con su firma el expedidor.

16ª En caso de error o demora en las líneas de la Red Nacional, debidamente comprobados, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.

17ª En caso de que los empleados de Correos y Telégrafos alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes, conforme a la Ley.

18ª Toda reclamación deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

MEX. L-78-00, EXT. 247.

México, D.F. a 1 de abril de 1943.

Exp: C. F. H.

Excmo. Sr. Lic. D. Romeo Ortega
Ministro de México
San José, Costa Rica.

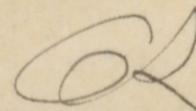
Núm. 442.

Mi muy estimado y fino amigo:

Profundamente agradezco a usted la fineza de haberme comunicado copia de su nota n° 288 de 26 del actual a la Secretaría de Relaciones Exteriores, relativa a nuestros becarios la señorita Sol Arguedas Urbina, y los señores Norberto de Castro y Alvaro Montero Vega; y más agradezco a usted todavía, en nombre propio y de nuestra Junta de Gobierno, la diligencia y exquisita atención que se sirvió usted conceder a este asunto.

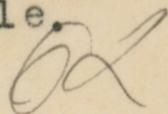
Los señores Castro y Montero están ya en México pero hasta ahora no tenemos la menor noticia sobre la señorita Arguedas, Si acaso tiene usted alguna información al respecto, muy encarecidamente le ruego que me la comuniqué.

Quedo siempre su firme y viejo amigo y s.s.



Alfonso Reyes.

P.S. En los instantes de enviar esta carta me llega su amable telegrama n° 126, que mucho le agradezco, en que tiene usted la bondad de informarnos sobre la demora del viaje de la señorita Arguedas hasta el próximo martes, lo que ya comunico a la Compañía de Aviación. Por nuestra parte, no hay obstáculo en esperarla. Vale.



Faj: C. E. H.

Heredia, Costa Rica,
abril 1°, 1943.

Señor Director
don Alfonso Reyes,
Colegio de México,
México D. F.

Muy estimado señor:

Esta carta, que espero le llegue pronto, va explicándole mi tardanza en llegar a ésa. Conforme con sus deseos, mi pasaje estaba fijado para el 31 y esperaba llegar a mis estudios el 1° del corriente; el 30, por las prioridades de ahora, me fijaron nuevamente como fecha de salida el 6; hoy recibo nuevo aviso de la Panamericana de que tengo nueva fecha para mi salida de aquí, el 9 próximo.

Mucho le estimaré hacerse cargo de esas circunstancias adversas a mis deseos que justifican mi tardanza en llegar.

La posibilidad de un viaje inmediato, me había hecho no escribirle antes, creyendo que me encontraría en México primero que cualquiera noticia mía por escrito.

En espera de sus órdenes, lo saluda su servidora y próxima alumna,

Sol Arguedas U.
Sol Arguedas U.



DEPENDENCIA - Dirección General de Asuntos
Políticos y del Servicio Diplomático.-
NUMERO - 52433
EXPEDIENTE - III/811(728.6)/10342-72.

SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO - Alumnos becados en el Colegio de
México, dernacionalidad costarri-
cense.

Exp: C. F. H.

México, D.F., 2 de abril de 1943.

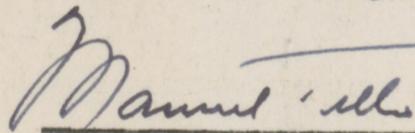
Señor Lic. Alfonso Reyes,
Director del Colegio de México,
Pánuco, 63.
Ciudad.

Nuestra Legación en San José de Costa Rica, en ofi-
cio número 288 de 26 de marzo último, dice a esta Secre-
taría lo siguiente:

"Tengo la honra de informar a usted que el Cole-
gio de México, bajo la dirección del C. Lic. don Al-
fonso Reyes, tuvo a bien conceder tres becas para es-
tudios, a los jóvenes costarricenses señorita Sol Ar-
guedas Urbina, Norberto Castro y Alvaro Montero Vega.
Los tres beneficiados aceptaron la beca y, de acuerdo
con la petición directa del citado Colegio de México,
han sido atendidos por esta Legación y debidamente do-
cumentados.- Tanto la señorita Arguedas como el joven
Castro, han tomado pasajes en avión para partir el día
29 del corriente, y en cuanto al joven Montero Vega,
ya está en esta capital la orden de su pasaje, faltan-
do sólo la autorización de la Secretaría de Gobernación
para expedírsele la visa correspondiente".

Lo que me permito transcribir a usted para su conoci-
miento y fines consiguientes, reiterándole las seguridades
de mi muy atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. del Secretario,
El Oficial Mayor.


Manuel Tello.

RG/rf.- Of. 1763.

c.c.p. la Legación de México en Costa Rica.

Excelsior - 5-V-43

Escritora y Estudiante de Leyes de San José de Costa Rica, en Esta Ciudad

Sol Arguedes Viene al Congreso de la Juventud por la Victoria

Hace una semana arribó a esta ciudad, procedente de San José, de Costa Rica, la distinguida escritora y estudiante de leyes señorita Sol Arguedes, designada por la "Juventud Antinazi Herediana", de su país, como representante a la Conferencia Continental de la Juventud por la Victoria, que habrá de celebrarse en México para la segunda quincena de julio.

—Hay mujeres allí que se destacan aisladamente —nos dice la señorita Arguedes—; pero no se puede decir que existe un movimiento femenino.

—Sí, se trata de crear el movimiento femenino y una de las que con más ahinco por ello trabaja es la señora Angela Acuña de Chacón.

—¿En qué forma?

—La señora Acuña ha organizado allá la "Mesa Redonda Pan-Americana" reuniendo a su alrededor mujeres de prestigio que se encargan de preparar conferencias y reuniones con el objeto de ir haciendo ambiente para la creación de un importante movimiento femenino.

—¿Cómo está el nivel cultural de la mujer en Costa Rica?

—Precisamente, a ello me iba a referir. No existe un movimiento; pero sí grandes posibilidades de crearlo, porque el nivel cultural de la mujer costarricense es bastante alto debido a su preparación universitaria y a que el magisterio está casi exclusivamente en manos de las mujeres.

—¿Hay preocupación allí por el magisterio?

—Naturalmente, en Costa Rica son numerosos los maestros, a tal punto que ya en San José se habla de la abundancia de maestros y la carencia de soldados.

ASOCIACIONES ELECTORALES

—¿Existen muchos partidos políticos?

—Casi no hay partidos políticos, se puede decir, con programas determinados.



Señorita Sol Arguedes

—¿Entonces?

—Asociaciones que cada cuatro años para las elecciones se constituyen alrededor de un candidato. El movimiento político de mi país se realiza en forma diferente.

—La juventud en mi país —continúa la señorita Arguedes— está haciendo una labor de orientación política.

—¿Cuál es la organización juvenil más importante?

—El "Centro para Estudio de los Problemas Nacionales", de donde con el tiempo va a nacer un verdadero partido político que ya va en franca formación.

—¿Y la juventud deportista?

—Enormidad de organizaciones juveniles de carácter deportivo, una Federación que las agrupa y que cuenta con el más absoluto apoyo del Gobierno.

—¿A propósito, apoya el Gobierno de Costa Rica, los trabajos de

ustedes pro Conferencia Continental de la Juventud?

—El Gobierno del doctor Calderón Guardia ofreció la más franca colaboración y de allí vendrá una nutrida delegación representativa de todos los sectores juveniles.

—¿Cuál será la posición de ustedes en la Conferencia?

—Estaremos perfectamente unidos, ceñidos al temario de la Conferencia y dispuestos a obtener magníficos resultados en cooperación con la juventud del continente, para reforzar la lucha contra el hitlerismo y tomar parte en la

resolución de los problemas de la postguerra.

UNA LUCHA DE VERDAD

—En mi país se lucha de verdad contra el fascismo. Antes de la guerra había simpatías sin importancia hacia el marxismo, particularmente por parte de las mujeres y los niños que se dejan hipnotizar por las grandes paradas militares; pero la orientación ha barrido con esas simpatías.

—¿Hay organizaciones antinazis?

—Tantas que hubo necesidad de crear un centro coordinador dirigido por elementos de prestigio.

Excelsior 5-V-43

100.2/7

Heredia, lo. de junio de 1943.

Señor don Alfonso Reyes,
México. D.F.

Exp: C. E. H.

Maestro Reyes:

Lo conocí, hace veinticinco años, a través del amigo común, García Monge; desde entonces leo lo suyo con particular complacencia y creciente estimación. En 1920, en un libro de lectura para el último curso de la escuela primaria, entre otras eminentes firmas, tuve el acierto de incluir la suya con una página que abrigó el texto; en 1938, en ese Hispanoamérica, se deleita el lector, lo mismo que con otras, con su Anáhuac. La explicación que lleva el libro en la primera página, dice los propósitos que fueron directrices en el arreglo del mismo.

Mi director en el Liceo de Costa Rica, (San José), en donde trabajo, al contarle que es usted el guía distinguido del Centro de Investigaciones Históricas del Colegio de México, me dijo: "¡Qué bien! Alfonso Reyes es el más grande de los humanistas de esta América nuestra.

Ahora es usted el director espiritual de mi hija Sol Arguedas Urbina, alumna de ese Centro que usted orienta. Si el arte de la paternidad, y el otro de la educación, que a veces andan juntos, para bien del discípulo, son un continuado ejercicio de paciencia, téngala usted, por favor, y harta, con mi hija, que eso le agradecerá siempre su estimador sincero,

Samuel Arguedas

Exp: C. E. H.

Núm. 517.

México, D.F. a 21 de junio de 1943.

Sr. Dr. D. Gustavo Baz
Londres, 135.
Ciudad.

Mi querido Gustavo:-

El Colegio de México desea suplicarle que, por cuenta del mismo, tenga usted la bondad de prestar sus eminentes servicios profesionales a nuestra becaria señorita Sol Arguedas, que por la presente me permito recomendar a usted, agradeciéndole mucho la atención que le dispense.

Su cordial amigo y atento s.s.



Alfonso Reyes.

Costa Rica

Fsp: C. E. H.

Heredia, 17 de diciembre de 1943.

Señor Licenciado don Alfonso Reyes,
Méjico.

Mi querido y admirado don Alfonso Reyes:

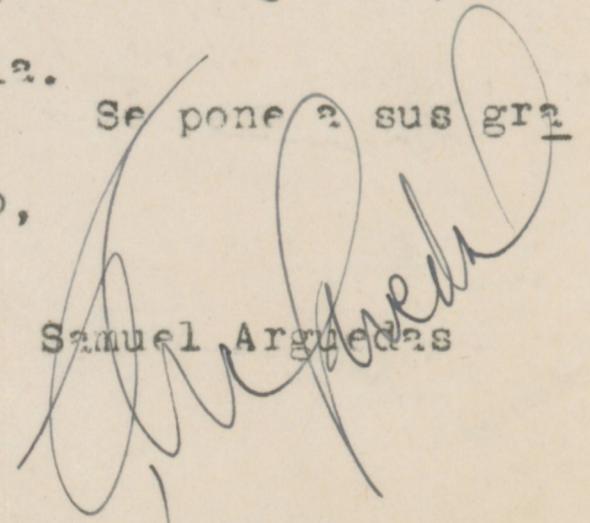
Fuí su deudor cuando sus páginas, varios años atrás, me dieron satisfacción plena; y aquella deuda se acrecienta ahora, pues sé, por mi hija Sol, cómo ha sido con ella en su necesidad, y en la susencia nuestra; mi atadura es, así, doble: por la inteligencia, al deslumbrarla, entonces, y ahora, por el corazón, al dejarlo, por siempre, agradecido.

También tenemos noticias, por nuestra ausente, que los señores Giner de los Ríos, Cosío y Zavala, han sido buenos con ella, constituyéndose en sus padres o hermanos, cerca de su lecho de enferma.

Siquiera en esta forma pobre de la epístola, decimos a usted lo mucho que recordaremos su conducta con nuestra hija, y le estimaremos extender el conocimiento de estos sentimientos nuestros, a los que ya consideramos amigos distinguidos, los señores Giner de los Ríos, Cosío y Zavala.

Se pone a sus gracias órdenes, su amigo que desea servirlo,

Samuel Arguedas



Exp: C. E. H.

México D.F. a 24 de diciembre de 1943

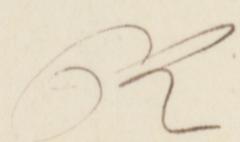
Sr. Don Samuel Arguedas
Heredia
Costa Rica

Mi fino y estimado amigo:

Los señores Cosío Villegas, Silvio Zavala, Francisco Giner de los Ríos y este servidor de usted nos sentimos muy obligados por las nobles palabras de su carta del 17 de diciembre, y le aseguramos que siempre haremos cuanto esté de nuestra parte para ayudar a su hija Sol, aunque esperamos que su salud no vuelva a verse en malos trances, pues ahora está mejor que nunca.

Debo informar a usted que Sol cuenta con la simpatía unánime de maestros y compañeros, a que la hacen acreedora sus raras prendas de trato, gracia e inteligencia. Posee un don rapidísimo de asimilación y, como usted sabe, este exceso de facilidad suele ser un peligro en los años de formación juvenil. Escríbale y dígame que no se confíe, que apriete un poco.

Téngame por su amigo y sea feliz el año entrante y los demás


Alfonso Reyes

Exp: C. E. H.
México, D. F.,
4 de abril
de 1944.

XXXXXX

Srita. Sol Arguedas.
Presente.

Distinguida amiga:

En la reunión que celebré con ustedes en víspera de la apertura de los cursos de nuestro Centro de Estudios Históricos, les pedí que me enviaran una nota que contuviera por un lado el nombre de todos y cada uno de los cursos que han tomado ustedes durante el tiempo que han sido becarios nuestros; por otro, el nombre de los profesores a cuyo cargo han estado sus cursos; en fin, tratándose de asignaturas cursadas en la Escuela Nacional de Antropología, las calificaciones obtenidas.

Como hasta ahora no he recibido esa nota, ruego a usted enviármela cuanto antes.

Aprovecho esta oportunidad para recordarle a usted que sigo sin recibir el trabajo escrito del curso de Historiografía del profesor Ramón Iglesia, a quien he quedado de enviárselo a Estados Unidos.

Atentamente.

Daniel Cosío Villegas.

DCV/sa.

27



INSTITUTO NACIONAL DE
ANTROPOLOGIA E HISTORIA
S. E. P.

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

MONEDA 13

MEXICO, D. F.

A QUIEN CORRESPONDA:

Daniel F. Rubín de la Borbolla, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, certifica que la señorita Sol Arguedas, alumna del Colegio de México obtuvo las siguientes calificaciones en el primero y segundo semestre de 1943.

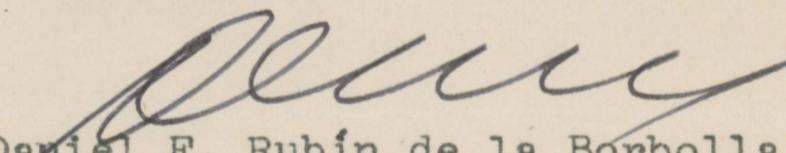
Prehistoria y Protohistoria
Generales. 10 y 8.

Alemán primero. 8.7 y 9.5

Latín Clásico y Vulgar. 9.5 y 8.

A petición del interesado se extiende el presente documento a los trece días de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Director de la Escuela.


Daniel F. Rubín de la Borbolla.



Instituto Nac. de Antropología e Historia
Escuela Nacional de Antropología.

Arguedas, Sol

México, D.F. a 27 de abril de 1944.

Exp: C. F. H.

xxxxxxx

Srita. Sol Arguedas
Ciudad.

Distinguida amiga:

El 8 de marzo les pedí verbalmente entregar en las oficinas de El Colegio una nota expresando el nombre de todos y cada uno de los cursos que han hecho como becarios nuestros, el número de horas por semana de cada uno de ellos, el nombre del profesor, los trabajos presentados y las calificaciones obtenidas. En una carta del 4 de abril les reiteré esta petición.

Como hasta ahora no he recibido respuesta, quisiera informarle que las autoridades de El Colegio han fijado el 5 de mayo como fecha improrrogable para la entrega en sus oficinas de esa información. Asimismo que consideran como caso justificado de suspensión de la beca el no acatar en un tiempo prudente ésta o disposiciones semejantes que dicten.

Muy suyo,

Lic. Daniel Cosío Villegas,
Secretario-Tesorero.

Sra. Arguedas.

México, 28 de setiembre de 1944.

Señor Director del Colegio de México,
Licenciado don Alfonso Reyes,
Ciudad.

Muy estimado señor Director:

Vengo ahora a confirmar con la presente la resolución y ruego verbales de días pasados: quiero renunciar a mi beca, como alumna del Centro de Estudios Históricos, a partir de octubre próximo, y rogar se me siga considerando como alumna regular del mismo.

Al prestigiado Colegio de México deseo hacerle presente, en esta forma, el agradecimiento impercedero por todas las atenciones que se me han guardado, especialmente cuando sufrí mi última enfermedad.

Con la esperanza de contar, en cualquier tiempo de necesidad, con la cariñosa solicitud de mi Colegio de México, y con el ofrecimiento que le hago de todo mi esfuerzo en mis actividades como colegial agradecida, me es grato saludarlo y ponerme a sus gratas órdenes, muy atentamente,

Sol Arguedas Urbina

Sol Arguedas U.

29 de septiembre de 1944

Srta. Sol Arguedas Urbina

C. E. H.

Muy estimada amiga:

En respuesta a su atenta comunicación del 28 del actual, en que me confirma usted sus manifestaciones verbales

1° sobre renuncia de su beca como estudiante de nuestro Centro de Estudios Históricos, y

2° sobre su deseo de seguir siendo considerada como alumna regular del propio Centro,

me complace en manifestarle que tomamos nota del primer punto y nos es sumamente grato aceptar la solicitud a que se refiere el segundo.

Agradecemos y correspondemos sinceramente sus palabras de cordialidad y simpatía para nuestra institución, que se siente satisfecha de tenerla en su seno.

Atentos saludos de



Alfonso Reyes

R. 33
pag 33

Sol Arguedas
C.E.H.

México, D.F., 27 noviembre de 1944.

La alumna becaria del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, Sol Arguedas Urbina (actualmente señora Sol Arguedas de Rubín de la Borbolla), ha demostrado las mejores prendas de cultura y capacidad de trabajo y gran compenetración con -- sus estudios, a juicio de sus profesores y de la Junta de Gobierno del Colegio de México, durante todo el tiempo que hasta hoy a venido siguiendo los cursos del mencionado Colegio.

Lo que me complace en testimoniar para todos los asuntos que a la interesada convengan.--

El Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio de México



Alfonso Reyes.

AR/mem.

pag. 34

Rubins

México, D.F., 20 diciembre de 1944.

Sra. Sol. A. de Rubín de la Borbolla,
Palmas # 106 Col. Alta Vista,
Villa Obregón, D. F.

Muy estimada amiga:

Por encargo del Sr. Director de la Biblioteca de Historia de la Secretaría de Hacienda, atentamente me permito rogar a usted devuelva a dicha institución la obra siguiente que de ella recibió de préstamo:

Boletín del Archivo General de la Nación Tomo XI.

Dando a usted las gracias, quedo -
su cordial amigo y atto. S. S.

Alfonso Reyes.

D. Francisco Barnés, D. Gonzalo Casanova, D. Norberto de Castro, D. Francisco Giner de los Ríos, D. Alfonso García Ruiz, Srta. Enriqueta Lópezhira, D. Agustín - Millares C., D. Ignacio Mantecón, D. José Miranda, -- Srta. Pérez-Marchand, de la Torre, Sr. Díaz-Thomé, AR/mem. Srta. Uribe, D. J.M. Miguel i Vergés y Sr. J. Le Riverend.

RELACION DE LAS OBRAS PERTENECIENTES A LA
BIBLIOTECA DE HISTORIA DE LA SECRETARIA
DE HACIENDA, FACILITADAS CON CARACTER
DEVOLUTIVO AL PERSONAL DEL COLEGIO
DE MEXICO, QUE NO HAN SIDO DE -
VUELTAS.

Devuelto { SRITA. ARGUEDAS SOL. *A. de Portuñal del Borballe*

Boletin del Archivo Gral. de la Nación Tomo XI.- Prestada el
15 de diciembre de 1944.

MAESTRO BARNES, Francisco.

2. MENDEZ PIDAL, Idea Imperial de Carlos V.- Prestada el 23 de
enero de 1943.

MAESTRO BARNES, Francisco. *esto tiene un abun...*

LAFUENTE.- Historia Gral. de España Tomo 20 y 21 de dos edi-
ciones distintas prestadas el 26 de julio de 1943.

SR. CASANOVA, Gonzalo, *Pablo.*

TYLOR.- Anahuac.- Prestado el 31 de octubre de 1944.

NEPOTE.- Vital Imperatour.- Prestado el 30 de Agosto de 1944.

White.- Diccionario Latino.- Prestado el 12 de Agosto de 1944.

SR. CASTRO, Norberto de.

JIMENEZ, Fray Francisco.- Historia de las Provincias de Chia-
pas y Guatemala Tomos. I y II.- Prestados el 10. Jun. 1943.

SR. GINES DE LOS RIOS, Francisco.

MEDINA, José Toribio.- Noticias Bio-Bibliograficas de los Jesui-
tas Expulso de América en 1767.- Prestado el 9 de Oct. 1943.

SR. GINES DE LOS RIOS, Francisco.

CRETINAU, Joly.- Historia de la Compañia de Jesús.- Prestada el
2 de Julio de 1943.

SR. GARCIA RUIZ, Alfonso.

La biblioteca responde ZAVALA, Silvio.- Las Instituciones Juridicas.- La Encomienda In-
diana y los Intereses Particulares de la Nueva España.-
Prestadas el 24 de diciembre de 1943.

Un Folleto No. 1795.- Prestado el 24 de Dic. de 1943.

BUSTAMANTE.- Cuadro Historico de la Rev. Mex.- Prestado el 19 de febrero de 1944.

TOUR, Iombar de la.- Questiones d' Histoire....- Prestado el 13 de octubre de 1944.

SRITA. LOPEZLIRA, Enriqueta.

Devuelto ² X ZAVALA, Lorenzo.- Revolución de México.- Tomo I.- Prestado el 10. de Nov. de 1944.

X Ward, H. G.- México in 1827.- Prestado en 11 de marzo de 1944.

RODRIGUEZ MARIN, Francisco.- Refranes Castellanos.- Prestados el 22 de marzo de 1944.

Faltan 2x MATEOS, Juan A.- Historia Parlamentaria.- Tomo I.- Prestado el 6 de nov. de 1944.

SOLIS, Antonio.- Historia de la Conquista de México... Tomo I y II.- Prestado el 13 de Vov. de 1944.

CORREOS, Gonzalo.- Vocabulario de refranes etc... Prestado el 22 de marzo de 1944.

MAESTRO MILLARES, Agustin.

2 EUCRECE.- De la Mature de Choses.- Tomo I.- Prestado el 14 de mayo de 1941.

(NO) Revista de Historia de América No. 15.- Prestada el 3 de Diciembre de 1943.

Devuelto JONES, Celis K.- Hispanic American Bibliographie.- Prestado en 1943.

W Iguiñiz, Juan B.- Instituciones para la formación y redacción de los Catálogos Bibliográficos.- Prestados el 2 de octubre de 1943.

W HANDBOOK OF AMERICAN 2 Vols. Años 1935 y 1936.- Prestados el 2 de abril de 1943.

Decreto de Graciano.- Tomo 2.- Prestado el 19 de agosto de 1941.

Decretales de Gratiano Tomo I.- Prestado el 13 de agosto de 1941.

Decretales, Edición.- Syon 1553.- 2 Vols. Prestado el 25 de Julio de 1941.

SR. MANTECON, José Ignacio.

Devuelto

Real Colegio de Escribanos de México, Reglamento Folleto No. 616.- Prestado el 13 de septiembre de 1944.

SR. MIRANDA, José.

Cassell.- Diccionario Ingles, Francés y Español.- Prestada el 26 de enero de 1944.

SRTA. PEREZ MARCHAND, M. S.

MENENDEZ Pelayo, Marcelino.- Historia de los Heterodoxos Españoles.- 3 Vols.- Prestados el 18 de agosto de 1944.

Garcia Genaro.- Documentos Inéditos y muy Raros para la Historia de México, Tomos 5 y 28.- Prestados el 26 de octubre de 1944.

MAYCICK, A. L.- The Inquisition.- Prestado el 4 de septiembre de 1944.

Indes Librorum Prohibitorum.- Prestado el 6 de mayo de 1944.

CAPPA, Ricardo.- La Inquisición española.- Prestada el 4 de septiembre de 1944.

Se Devolvió
SR. SEREVEREND, Julio.

NEPOTE, Cornelio.- Vital Excellentium....- Prestada el 30 de agosto de 1944.

SR. TORRE, Ernesto de la.- Dr.

Devuelto?
x Dr. MORA.- México y sus Revoluciones Tomo I, III y IV- Prestado el 20 de Septiembre de 1944.

x Garcia Genaro.- Documentos Inéditos y muy Raros para la Historia de México. Tomo 6.- Prestado el 27 de Nov. de 1944.

MENDIETA.- Historia Eclesiastica Indiana.- Prestado el 31 de agosto de 1944.

REVILLA.- Literatura Española 2 Vols.- Prestada el 29 de febrero de 1943.

GIL DE ZARATE.- Manual de Literatura.- Prestado el 29 de febrero de 1943.

x Falta

SEVENE.- Historia de América.- Prestada el 14 de diciembre de 1944.

SR. THOME, Hugo.

ANDRADE.- Bibliografía del siglo XVII.- Prestada el 4 de abril de 1944.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco.- Cronica de la Nueva España.- Prestada el 19 de enero de 1944.

ZAVALA, Silvio.- La Utopia de Tomas Moro en la N. E.- Prestada en Junio 10 de 1942.

x LEON, Nicolas.- Boletin Bibliográfico Mexicano.- Prestado el 24 de agosto de 1942.

x LOZADA.- Estudios Filosóficos 3 Vols.- Prestado el 20 de Marzo de 1944.

x SALVA.- Diccionario Latino español.- Prestado el 17 de marzo de 1944.

SRITA URIBE, Susana.

WEBSTER'S.- Diccionario de Bolsillo.- Prestado el 24 de Junio de 1944.

NEPOTE, Cornelio.- Ses Vives 2 Vols.- Prestado el 4 de Octubre de 1944.

BUSTAMANTE.- Cuadro Historico, Tomos 3 y 4.- Prestados el 30 de septiembre de 1944.

SR. VERGES, Miguel.

ROBINSON .- Historia de la Revolucion de México.- Prestada el 5 de septiembre de 1944.

México, D.F. a 18 de Diciembre de 1944.

60 y tantos volúmenes.

Devuelto 2
La biblia de Salvador Fdo?
x Sin devolver

La biblia de caria su padre

No ha devuelto

México, D. F.,
30 de abril
de 1946.

Sra. Sol Arguedas de Rubín de la Borbolla.
P r e s e n t e .

Estimada señora:

Hallándose en reorganización nuestra Biblioteca del Colegio de México, y en la necesidad urgente de hacer el catálogo, mucho agradeceremos a usted tenga la bondad de devolver, lo antes posible, los libros que obren en su poder, a reserva de volver a utilizarlos o de pedir otros que le interesen, tan pronto la señorita Bibliotecaria crea pueden ser objeto de préstamo.

De usted afmos., attos., y ss. ss.


Daniel Rubín de la Borbolla.

/sa.

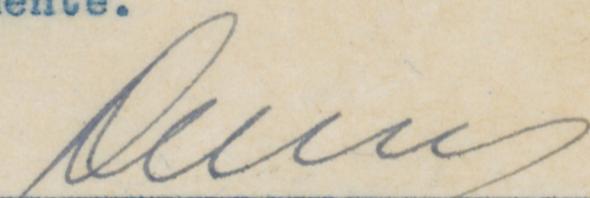
México, D. F., a 10 de Julio de 1946.

Sra. Sol Aguedas de Rubín de la Borbolla
P r e s e n t e.

Agradeceré a usted nos envíe, a la mayor brevedad posible, un certificado de sus estudios preparatorios (Bachillerato) y Universitarios, con una declaración firmada, de los que haya hecho en este Colegio, a fin de confrontarla con los antecedentes que obran en nuestro archivo.

De esta manera nos será posible articular su expediente académico, ahora incompleto, para tenerlo en condiciones de extender a usted, en su día, el diploma final de estudios en el Colegio de México y Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Atentamente.



Daniel F. Rubín de la Borbolla
Secretario.

100.2/7

México, D. F., a 9 de Agosto de 1946.

Sra. Sol A. de Rubín de la Borbolla,
Palmas 106
Col. Alta Vista,
Villa Obregón, D. F.

Mi estimada amiga:

Me permito recordar a usted mi carta del 25 de Julio último con el ruego de que cumplimente el encargo que en ella le hacía, ya que el Dr. Borbolla me manifestó su propósito de examinar los expedientes a la llegada ya próxima, de su viaje a Honduras.

Suyo Affmo. Amigo.

Luis A. Santullano.

men.

70

El Secretario del Colegio de México C E R T I F I
C A: Que, según constancias que obran en el Archivo -
Escolar de este Colegio, aparece que la alumna regular
Sol Arguedas Urbina curso, aprobó y tiene debidamente
acreditados los estudios de la Maestría de Historia
que figuran en la siguiente relación:

I.- Año de 1943.

Horas por semana.

3	Latín I.- A. Bolaño e Isla.
4	Paleografía.- Concepción Muedra.
4	Prehistoria.- Dr. Pablo Martínez del Río.
4	Historiografía.- Dr. Ramón Iglesia.
3	Historia del Arte.- Dr. Rafael Sánchez Ventura.
4	Historia de Europa.- Dr. Francisco Bernés.
4	Instituciones Jurídicas de la Conquista de América.- Dr. Silvio Zavala.
4	Alemán.- J. Faulhaber.

II.- Año de 1944.

4	Latín II.- A. Bolaño e Isla.
4	Paleografía II.- Concepción Muedra.
2	Seminario de Técnica de la Investigación.- Dr. Silvio Zavala.
3	Historia de México, época prehispánica.- W.J. Moreno
2	Instituciones Medievales Españolas.- Concepción Muedra.
4	Europa Medieval.- Dr. Francisco Barnés.

III.- Año de 1945.

4	Latín III.- A. Millares Carlo.
4	Paleografía III.- Concepción Muedra.
1	Diplomática.- A. Millares Carlo.
3	Instituciones Americanas del siglo XVII.- José Miranda.
3	Historia de México Independiente.- Arturo Arnáiz y Freg.
3	Seminario de Investigación de la Independencia.- J. Mi- quel i Vergés.
3	Historia de América en el siglo XIX.- Agustín Yáñez.

4 Historia Moderna de Europa.- Dr. Francisco Bernés.
4 Historia de España en el siglo XVIII.- Dr. Francisco
Barnés.

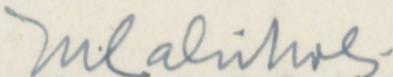
IV.- Año de 1946.

4 Latín IV.- A. Millares Carlo.
3 Instituciones de América en el siglo XVIII.- José Miranda.
1 Introducción al Estudio de la Historia.- Dr. R. Altamira.

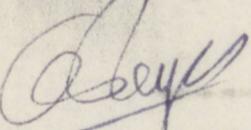
Actividades ex-cátedra.

En 1944 y 1945.- Prácticas realizadas bajo la dirección del Dr. Miranda en los fondos eclesiásticos de la biblioteca de Hacienda y en bibliotecas de los conventos de Antropología.

México, D. F., a 7 de febrero de 1952.


Lic. Manuel Calvillo
Secretario.

Vr. B°.


Alfonso Reyes
Presidente.

RUBIN DE LA BORBOLLA, Sol A. de

Materias:

Paleografía

Latín

Siglo XVI de América

Historiografía de Indias

Instituciones del Siglo XVIII

Orientaciones para el Estudio
Histórico

Profesor

Srita. Muedra.

A. Bolaño

S. Zavala

S. Zavala

J. Miranda

R. Altamira.

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

MONEDA NUM. 13 - MEXICO, D. F.



INSTITUTO NACIONAL DE
ANTROPOLOGIA E HISTORIA
S. E. P.

Febrero 12 de 1952.

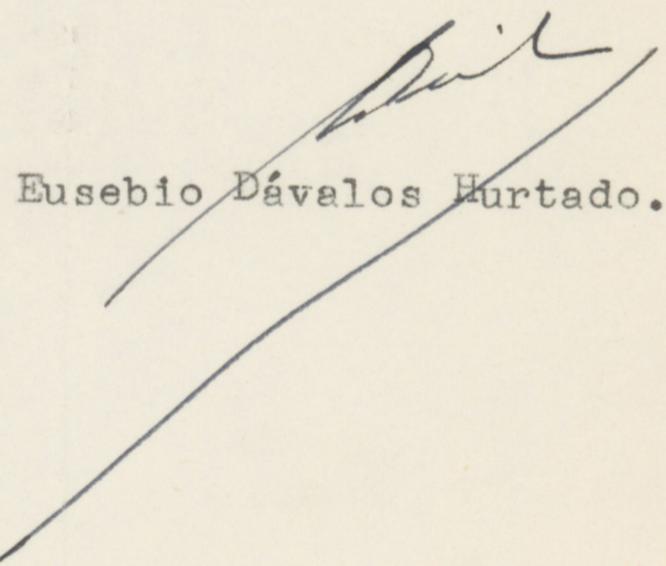
Sr. Don Luis Santullano.
El Colegio de México.
Nápoles 5.
México, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Acuso a usted recibo de su atenta carta del 5 de los corrientes con la cual se sirve usted anexar la constancia que comprueba las materias cursadas - por la señora Sol Arguedas.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted mi atenta y distinguida consideración.

EL SECRETARIO DE LA ESCUELA.


Eusebio Dávalos Hurtado.

EDH/mcm.

REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
HABANA

MINISTRO

21 de Septiembre de 1966
AÑO DE LA SOLIDARIDAD

Ref. A-106 OM-748

Sra. Sol Arguedes
Cuadernos Americanos
Ave. Coyoacán No. 1035
Apartado Postal 965
Méjico D.F.

Señora:

En distintas revistas mejicanas, ha sido publicado un artículo suyo. El título, a no dudar, es periodístico en estos momentos: "¿Dónde está el Che Guevara?"

A mis manos llegó un ejemplar de esa Editorial, y al leer dicho artículo me dije: "Esto requiere una respuesta amplia, además, invita a polemizar", pero al mismo tiempo pensé que éste no era el medio ni el momento para hacerlo. Quizás sería mejor en una próxima visita suya a Cuba.

Hoy solamente me interesa aclarar algunos puntos, para su ilustración personal, rogándole que no los haga publicar, y sólo los utilice como datos a considerar en sus investigaciones. Creo que existen errores por parte de usted, y asumo que son producto de la falta de información, y por tanto, los criterios que se expresan carecen de un análisis profundo y a la vez objetivo. Hasta donde estoy autorizado, trataré de explicarle en qué consisten mis discrepancias. Vayamos, pues, en el mismo orden que su artículo.

Se pregunta usted dónde está el Che ideológicamente, y para responderse plantea que la lucha de clases se convierte en el socialismo, en lucha ideológica. Claro que esto sucede, hasta cierto punto, pero si se negara el de-

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

HABANA

MINISTRO

- 2 -

recho a disentir en los métodos de construcción (lucha ideológica) a los propios revolucionarios, se crearían las condiciones para el dogmatismo más senil. Debemos convenir en que dos criterios opuestos sobre métodos de construcción, son el reflejo de actitudes mentales que pueden ser muy divergentes en ese punto, pero planteándose honestamente el mismo fin. Que aquí pueden colarse de contrabando tesis de otras clases sociales teñidas o no de "sarampión revolucionario", nadie lo duda; debemos considerar siempre esta posibilidad, pero no hacerla una norma para calificar toda divergencia.

A continuación da a entender que Fidel y el Che tienen una concepción distinta sobre cómo construir la nueva sociedad. El Che habla de utilizar un instrumento de índole moral, fundamentalmente. Fidel habla de la transformación constante de las condiciones materiales como medio para transformar el espíritu, y crear el hombre nuevo. La realidad es mucho más compleja, más dinámica, más dialéctica.

En los pocos años que lleva la Revolución cubana construyendo el socialismo, podemos imaginarnos su trayectoria como una línea recta en cuanto a sus posiciones internas y externas. Pero esa línea recta es la resultante de un proceso dialéctico, en el cual las posiciones de la dirigencia revolucionaria -y dentro de ella la de sus hombres individualmente-, han variado, se han superado.

Es lógico pensar que a través de las ya infinitas experiencias de nuestra Revolución, sus dirigentes hayan tenido distintos puntos de vista sobre diversos problemas. La cuestión está en si esos puntos de vista diferentes han sido sobre cuestiones fundamentales, o no; e, inclusive si es saludable o no, que estos casos sucedan. Y digámoslo de una vez: si ésto ha tenido que ver en algo con la partida del Che.

De que no ha habido problemas ideológicos entre Fidel y el Che, lo aclara éste último en su carta despedida, y reiteradas veces, precisamente para que el enemigo no use su partida como arma contra la Revolución; y también para que algunas personas como le ha sucedido a usted, no se confundan.

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
HABANA

MINISTRO

- 3 -

No puedo resistir la tentación de repetir aquí sus palabras: "Nada legal me ata a Cuba, sólo lazos de otra clase...". "Mi única falta de alguna gravedad, es no haber confiado más en ti desde los primeros momentos de la Sierra Maestra, y no haber comprendido con suficiente celeridad tus cualidades de conductor y de revolucionario". "...me enorgullezco de haberte seguido sin vacilaciones, identificado con tu manera de pensar y de ver, y de apreciar los peligros y los principios". "En los nuevos campos de batalla llevaré la fe que me inculcaste...". "Que te doy las gracias por tus enseñanzas y tu ejemplo, y que trataré de ser fiel hasta las últimas consecuencias de mis actos". "Que he estado siempre identificado con la política exterior de nuestra Revolución, y lo sigo estando".

La sinceridad de esta carta no se discute en Cuba, y menos lo harán los que lo trataron personalmente.

Pero antes de seguir. Afirmaba usted que Fidel no se había pronunciado expresamente sobre cómo construir el hombre nuevo. Le recomiendo leer cuidadosamente su discurso del 1ro. de Mayo.

Después he tratado de seguirla en su artículo, a través de insinuaciones y una que otra contradicción. Por un lado dice que Fidel ataca el espíritu pequeño burgués, pero por otro lado insinúa que los dirigentes cubanos tienen actitudes pequeño burguesas. Al hablar de la discusión ideológica, dice reconocer el objetivo de tal actitud, para luego dar a entender que es una actitud pequeño burguesa. A continuación, dice que no quiere hacer un panegírico de la pequeña burguesía, "le echa" -como decimos aquí-, pero, en definitiva, sí hace el panegírico.

Ah..., pero a mediados de su artículo se empiezan a aclarar las medias tintas, y presenta al Che como un pequeño burgués, o por lo menos, con conceptos pequeño burgueses. Y éso que decía al principio, que cómo Latinoamérica se sentía representada por el Che guerrillero, el Che ideológico, el Che funcionario, etc.

Dice que fue Pablo Neruda quien le enseñó a comprender estas cosas. ¿Por qué han de ser los conceptos de Neruda los correctos? No están de acuerdo con Neruda, por ejemplo, los intelectuales cubanos, cuando éste

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
HABANA

MINISTRO

- 4 -

da armas al enemigo con su actitud en Estados Unidos, y después almuerzo con Belaunde. Tal vez pueda meditar unos minutos sobre las últimas actitudes del poeta, y llegue a la conclusión de que sus amigos intelectuales tenían razón cuando se sentían insatisfechos con algunos aspectos de la vida en los países socialistas. Y una pregunta personal: ¿Cree usted en lo honrado de sí misma, que es suficiente dar zapatos al que no tiene? ¿No nota usted algo mecánico y quizás despreciativo en esa frase? Marx analizó profundamente el mecanismo de la sociedad, pero insistió siempre en que uno de los resultados del socialismo, sería la "rehumanización" del hombre.

Y llegamos, por supuesto, al asunto del sistema presupuestario, y el cálculo económico. Dice que las polémicas se ventilan en las revistas teóricas. Pero, ¿en qué quedamos? ¿No decía hace un rato que aquí se rehuía la discusión ideológica? Pero, bueno, dejemos a un lado este fallito, y continuemos.

Dice usted: "resulta ocioso, por sabido, señalar cuál es la tarea cardinal del proceso de la transformación socialista: elevar la productividad del trabajo, para aumentar la producción". Y después, agrega: "casi nada". Y más adelante: "Fidel entregó motocicletas, vacaciones, mientras el Che insistía en el estímulo moral". "Fidel Castro ve al hombre tal como es. Y el Che Guevara lo ve como él cree debería ser". "El estímulo moral no prendió satisfactoriamente, y, por éso la gente se "camariocaba".

"¿Podría ésto imputarse como un fracaso del socialismo? Que va. La explicación es otra".

"La explicación es otra", dijo usted, y yo pensé que al fin conocería la razón de todos los problemas. ¿Y qué explicación nos da usted? Pues, una terriblemente sencilla: para todas las nuevas actividades económicas de la Revolución no alcanza la mano de obra, y ha habido que apelar al campesinado, que es una capa ideológicamente atrasada, con la que no valen los estímulos morales.

Nuevamente asumo que es la falta de información de nuestro proceso, la que la hace arribar a esta explicación. Inclusive, limita el problema de la productividad al caso cubano, y lo da por superado en los demás países socialistas. Le recomiendo que revise sus fuentes de información.

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
HABANA

MINISTRO

- 5 -

Pero, sigamos el orden del artículo. Agrega usted que no es marxista el plantear que los estímulos morales y materiales son excluyentes, porque el marxismo es una concepción global en la que no se pueden separar las actividades prácticas de los hombres de su vida espiritual. Pero, a continuación dicé usted que todos los marxistas están de acuerdo con el Che Guevara en la necesidad de elevar la conciencia revolucionaria de los trabajadores, etc., pero que a la larga, los factores materiales son los determinantes.

Si la conciencia es, pudiéramos decir, un salto de calidad en la evolución de la sociedad, ¿por qué no suponer que aquélla, en condiciones aún más favorables, pueda continuar su tendencia histórica de jugar un papel cada vez más determinante en el desarrollo del hombre, adelantándose incluso a las condiciones materiales que la determinan? ¿No existen en un estado socialista condiciones especiales para acelerar el desarrollo de la conciencia? ¿Y mientras se es más consciente, no valen más en uno las razones morales que las materiales? ¿Y no entran en pugna constantemente las razones morales y las materiales, o los estímulos, más bien? Y cuando más fuerte son en uno los estímulos morales, ¿no son menos importantes en nuestras motivaciones los estímulos materiales? Y viceversa. ¿Y no conviven juntos, pero uno va excluyendo al otro?

¿Y acaso la simple solución de la base material nos dará el hombre nuevo? No. Porque, incluso hay países socialistas que han resuelto parcialmente los problemas materiales, pero no han avanzado en la misma medida en la creación del hombre nuevo. ¿Por qué? Pues, porque han enfatizado el estímulo material en detrimento del estímulo moral, y, al final, se obtiene un hombre que viste mejor, come mejor, pero no está dispuesto a sacrificar un ápice de su bienestar por sus semejantes. ¿Es ése el hombre nuevo que queremos? Usted decía al principio, que coincidía con el Che en la concepción del nuevo tipo de hombre. Entonces, el hombre que produce el estímulo material fundamentalmente, no es el hombre que usted misma quiere. ¿O sí?

Pero, ¿ha negado el Che alguna vez que es necesario utilizar también los estímulos materiales? Nunca. Usted misma lo cita. Lo que dice el Che, es que aún cuando hay que usar los estímulos materiales, hay que usarlos

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
HABANA

MINISTRO

- 6 -

cada vez menos, y siempre planteando que son un mal necesario, que se usan porque los hombres que construyen el socialismo, son hombres que provienen del capitalismo, y, por lo tanto, tienen reflejos condicionados a los estímulos materiales, y que no queda más remedio que utilizar a favor de la construcción de la nueva sociedad, esa realidad. Pero, resaltar como categoría consustancial al socialismo, y aún al comunismo, el estímulo material, es crimen imperdonable. Y, aún más, demuestra que no se es capaz de movilizar a las masas, si no es con las mismas herramientas que utiliza el capitalismo; que se está desvinculando de las masas; que se ha tomado la línea del menor esfuerzo, porque lo fácil es descansar exclusivamente en la acción de las llamadas "armas invisibles de la economía".

El por qué se va la gente por Camarioca, tiene razones mucho más complejas que las que usted da. De eso, hablaremos cuando usted quiera. Limito mi exposición a la persona del Che, que no está aquí para responderle.

Volviendo al asunto del sistema presupuestario y el cálculo económico, usted llega a la conclusión de que, para seguir tratando sobre el tema, hay que estudiar bastante. Pues bien, esperaremos a que eso ocurra. Le aseguro que es apasionante, y si quiere saber la opinión de Fidel, la remito a sus discursos del 26 de Julio, y en la Clausura del Congreso de nuestra CTC.

Sobre la referencia que después hace a la posición internacional del Che, ya hemos visto como él dice que no tiene otra que la de la Revolución cubana, y la Tricontinental es un buen ejemplo de ello.

La verdad más grande de su artículo, es ésta: "Para ellos la construcción del socialismo y la lucha contra el imperialismo, junto con la solidaridad hacia otros pueblos, constituyen un todo inseparable". Analice a la luz de su propia frase la partida del Che, y comprenderá mejor las razones de la misma. Quizás algún día el Che muera en un campo de batalla, o emerja en una revolución triunfante; se percatará entonces de la autenticidad de su carta de despedida, y de su identificación total con la Revolución cubana, y su Jefe.

Pero, estos dos acontecimientos contrapuestos de la disyuntiva por él plantea-

REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

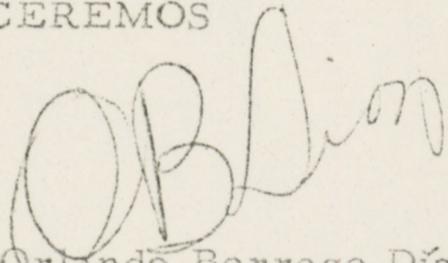
HABANA

MINISTRO

- 7 -

da, pueden tardar mucho (esperemos que no ocurra el primero), y, en atención a ello, es que me permito hacerle llegar estas líneas.

PATRIA O MUERTE
VENCEREMOS

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Orlando Borrego Díaz', written in a cursive style.

Ite. Orlando Borrego Díaz